Guapi, 18 de diciembre de 2025

CONCEPTO FAVORABLE DE EJECUCIÓN Y CONTINUIDAD CON LA LA EAS FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO IDENTIFICADA CON NIT. 900583801

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, de acuerdo con lo establecido en el Memorando No. 20251600000163173 del 04 de diciembre de 2025, con asunto: *"Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia*" y teniendo en cuenta que el supervisor (a) de contratos es quien vela y da fe de la correcta ejecución contractual y presupuestal de un contrato, a través del seguimiento al cumplimiento obligacional a cargo del contratista, en mi calidad de supervisor (a) de los contratos suscritos con la referida EAS durante la vigencia 2025, certifico que la entidad en mención SI X NO __realizó una buena ejecución, en términos de calidad y pertinencia en la prestación del servicio en el marco de la ejecución contractual llevada a cabo durante la vigencia 2025, y en consecuencia, cumplió con los siguientes aspectos:

- Que la Entidad Administradora del Servicio se encuentren al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.
- Que la EAS no cuente con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la Entidad para contratar.
- Que la EAS no cuente con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación en la atención directa de las niños y niñas de los servicios de primera infancia.
- Que a través de los mecanismos de control social y demás instrumentos e instancias, no se evidenció percepción negativa de la comunidad representada por niños, niñas, mamás, papás, acudientes, agentes educativos y en general talento humano, sobre la prestación de los servicios de atención por parte de la entidad.

Por lo anterior, el supervisor certifica que la entidad en mención, durante la vigencia 2025 cumplió con los siguientes aspectos en el marco de las obligaciones contractuales:

OBLIGACIÓN	SI/NO	OBSERVACIONES
La Entidad Administradora del Servicio se encuentren al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para	SI	

el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.		
La EAS cuenta con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la Entidad para contratar.	NO	
La EAS cuenta con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación en la atención directa de las niños y niñas de los servicios de primera infancia.	NO	
La EAS cuenta con quejas o reclamaciones que evidencien percepción negativa de la comunidad representada por niños, niñas, mamás, papás, acudientes, agentes educativos y en general talento humano, sobre la prestación de los servicios de atención.	NO	

En consecuencia, en calidad de supervisor (a) durante la vigencia 2025 de los contratos: **19003182025** y **19003592025**, SI **X** NO ____ se emite CONCEPTO FAVORABLE DE EJECUCIÓN Y CONTINUIDAD CON LA LA EAS **FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO** IDENTIFICADA CON NIT. **900583801.**

La presente certificación se expide en el Municipio de Guapi, Cauca el día 18 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Geidy Marcela Fernández Obregón
Supervisor de Contrato
Centro Zonal Costa Pacífica

Popayán, 18 de diciembre de 2025

CONCEPTO FAVORABLE DE EJECUCIÓN Y CONTINUIDAD CON LA EAS FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO IDENTIFICADA CON NIT. 900583801-9

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, de acuerdo con lo establecido en el Memorando No. 20251600000163173 del 04 de diciembre de 2025, con asunto: *"Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas y contratos y convenios interadministrativos con Instituciones de Educación Superior para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia*" y teniendo en cuenta que el supervisor (a) de contratos es quien vela y da fe de la correcta ejecución contractual y presupuestal de un contrato, a través del seguimiento al cumplimiento obligacional a cargo del contratista, en mi calidad de supervisor (a) de los contratos suscritos con la referida EAS durante la vigencia 2025, certifico que la entidad en mención SI_X_ NO __realizó una buena ejecución, en términos de calidad y pertinencia en la prestación del servicio en el marco de la ejecución contractual llevada a cabo durante la vigencia 2025, y en consecuencia, cumplió con los siguientes aspectos:

- Que la Entidad Administradora del Servicio se encuentren al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.
- Que la EAS no cuente con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la Entidad para contratar.
- Que la EAS no cuente con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación en la atención directa de las niños y niñas de los servicios de primera infancia.
- Que a través de los mecanismos de control social y demás instrumentos e instancias, no se evidenció percepción negativa de la comunidad representada por niños, niñas, mamás, papás, acudientes, agentes educativos y en general talento humano, sobre la prestación de los servicios de atención por parte de la entidad.

Por lo anterior, el supervisor certifica que la entidad en mención, durante la vigencia 2025 cumplió con los siguientes aspectos en el marco de las obligaciones contractuales:

OBLIGACIÓN	SI/NO	OBSERVACIONES
La Entidad Administradora del Servicio se encuentren al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para	Si	

el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.		
La EAS cuenta con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la Entidad para contratar.	No	
La EAS cuenta con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación en la atención directa de las niños y niñas de los servicios de primera infancia.	No	
La EAS cuenta con quejas o reclamaciones que evidencien percepción negativa de la comunidad representada por niños, niñas, mamás, papás, acudientes, agentes educativos y en general talento humano, sobre la prestación de los servicios de atención.	No	

En consecuencia, en calidad de supervisor (a) durante la vigencia 2025 de los contratos: 19003202025 y 19003672025, SI _X__ NO ____ se emite CONCEPTO FAVORABLE DE EJECUCIÓN Y CONTINUIDAD CON LA LA EAS FUNDACION HAZ TU CORAZON MICAYSEÑO IDENTIFICADA CON NIT. 900583801-9.

La presente certificación se expide en el Municipio de Guapi, Cauca el día 18 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Diana S Maturana

Diana Solange Maturana Montaño
Supervisor
Centro Zonal Costa Pacífica

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**